

RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL MARTES 16 DE JULIO DEL 2013.

Res. 001.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público y Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dar por conocido y aprobado el oficio N. 071.12.07.13. CPCA-GADMCN, de fecha 12 de julio del 2013, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre la **DONACIÓN** de un terreno municipal (adicional), a favor del **Ministerio del Interior**, para la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria, terreno signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 05, Manzana N.- 16, Sector N.- 03, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en la calle Guayaquil y 24 de Mayo, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.06.18, con los siguientes linderos y mensuras:

Norte: Calle Guayaquil, con 15,05 metros

Sur: Calle 10 de Agosto, con 13,40 metros

Este: Solar 06 (Reserva Municipal), con 11,60 metros

Oeste: Solar 10, con 16,00 metros.

Área: 192.90 m²

Avalúo total: \$ 21.599,81

De igual manera resuelve que si en tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto de construcción de la Unidad de Policía Comunitaria, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM